



PERMISO
EV0688411

C. MATA DE LA ROSA MINERVA

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN
AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: CONVIVIO

LUGAR: GRANJA LA HERRADURA

DOMICILIO: CALLE CARLOS OCHOA Y RIO NILO SN COL GRANJAS EL VALLE

FECHA: 09-09-2022

HORARIOS: 21:00 DEL 09 A 02:00 HRS DEL 10

OBSERVACIONES: SE PROHÍBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE
EDAD, EL AFORO ES DEL 100% SEGÚN ACUERDO 170/2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO
OFICIAL EL DÍA 20 DE AGOSTO 2022, SE APLICA EL 80% DE DESCUENTO SEGÚN OFICIO
TM/25/2022 OTORGADO A CANACO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE
VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA
CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 de Septiembre de 2022

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

